FORMULARIO 12.5

Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CHILLAN VIEJO

REGIÓN :

DEL BIOBIO

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
45
Fecha de Aprobación
20 JUL 2017
ROL S.I.I
1053-24

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 1453 de fecha 06.07.2017

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° ..... de fecha ..... de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 105,68 m² ubicada en ANGEL PARRA
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 1314 Lote Nº ..... manzana .....
localidad o loteo ..... sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
MARIA ISABEL CARO FIGUEROA	8.395.150-8
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
		76.180.261-5
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALEJANDRO PEREZ NAVARRETE	CONSTRUCTOR CIVIL	13.602.744-1

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

DIRECCION DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

DIRECCION DE OBRAS

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO 100 PESOS IMPUESTO MUNICIPAL